


| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

1. **PROCESO:** Gestión de la Infraestructura.
2. **SUB PROCESO:** N/A.
3. **OBJETIVO:** Gestionar los diseños necesarios para la proyección y construcción de nuevos Establecimientos Penitenciarios y/o Carcelarios del Orden Nacional, acorde con el documento de Pautas Mínimas de Diseño desarrollado por la USPEC, los parámetros de construcción y operación vigentes y las necesidades demandadas por el sistema y el cliente.
4. **ALCANCE:** Inicia con la identificación de la necesidad y/o problemática del establecimiento penitenciario y/o carcelario y finaliza con la entrega de los diseños aprobados de calidad e idóneo para construir.
5. **DISPOSICIONES GENERALES:** La Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, tiene como una de sus funciones principales “Asistir al Director General en la definición de los lineamientos de política y estrategias en materia de infraestructura para la gestión penitenciaria y carcelaria, en el marco de las políticas y los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con las orientaciones del Concejo Directivo” (Artículo 17 del Decreto 4150 de 2011). Es de anotar que de acuerdo al artículo 36 de la ley 1709 de 2014, modificatoria de la ley 65 de 1993, exime a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de efectuar los trámites para la aprobación de licencias urbanísticas de construcción, adecuación o ampliación de infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.
6. **DEFINICIONES :**


Anillos de Seguridad: Áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura penitenciaria y carcelaria cuya operación es dada por el INPEC.

Anteproyecto Arquitectónico: Se entiende el desarrollo cualificado de los conceptos de emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales y materialidad, planteados y reformulados a partir del esquema básico. En esta fase, el desarrollo del proyecto de arquitectura adquiere una fisonomía más definida, enunciando las características de sus componentes de manera más amplia y detallada. El desarrollo del diseño arquitectónico en la etapa intermedia de anteproyecto, conlleva una información espacial, dimensional, funcional, estructural y constructiva, mucho más desarrollada en plantas a escala, elevaciones y documentación tridimensional, de manera que sea factible iniciar en esta fase los estudios técnicos complementarios del proyecto. La expresión gráfica de un anteproyecto conlleva una definición mayor de los dibujos, de acuerdo a los avances progresivos del sistema estructural, la distribución funcional, los planteamientos constructivos y de la concepción espacial y arquitectónica en su conjunto.

Áreas de atención y Tratamiento: Espacios destinados para la educación o trabajo de los internos, los cuales hacen parte de la fase de tratamiento de redención de pena.

Cárcel: Espacios de detención preventiva: son establecimientos con un régimen de reclusión cerrado. Están dirigidos exclusivamente a la atención de personas en detención preventiva en los términos del artículo 17 de la Ley 65 de 1993, y a cargo de las entidades territoriales.

¹ Algunas definiciones tomadas de fuentes relacionadas con Construcción, Ingeniería y Arquitectura.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

Celda: Espacio destinado para el descanso o dormitorio de los internos con un área mínima de 3.4 - 4 m² por interno.

Centro Penitenciario y Carcelario: Espacio destinado para la ocupación y permanencia de personas privadas de la libertad, su uso final se soporta en la condición de sindicado y/o condenado.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

Esquema Básico: El esquema básico constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle. El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto. La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización, plantas generales, elevaciones principales –secciones de cortes y fachadas–, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto.

Factibilidad: Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas. Generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto.

Garita: Torre de vigilancia destinada para el control visual de un establecimiento, cuya base corresponde a la altura máxima de las edificaciones presentes.

Hacinamiento: sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad inicial.

Hitos: Productos o acontecimientos puntuales y significativos que marcan un momento importante en el desarrollo del proyecto. En el cronograma de actividades un hito representa el día que se pacta para la entrega de un producto.


Infraestructura: Corresponde a la realización de actividades de construcción, ampliación, refacción, mantenimiento, mejora, conservación y dotación de los establecimiento penitenciarios y carcelarios.

Interno/Recluso: Persona privada de su libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Metodología: Definir o asumir una metodología de trabajo con la que se pretende establecer un conjunto de directrices que orienten la dirección y gestión de proyectos.

Pabellón: Área interna del centro de reclusión destinada para la reclusión y alojamiento de internos.

Patio: Espacio descubierto destinado dentro del pabellón para el esparcimiento y recreación de los internos con un área de 1.8 m² mínimo por interno.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

Penitenciaria: Establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema progresivo para el tratamiento de los internos, en los términos señalados en el artículo 144 del presente Código.

Población Carcelaria: Número de internos sindicados y condenados detenidos en los centros de reclusión, incluyendo aquellos que se encuentran en detención domiciliaria, vigilancia y control electrónico; también la guardia y el personal administrativo.

Proyecto Arquitectónico: Fase que precisa y concreta, a través de planimetrías específicas y a escalas adecuadas, la totalidad de las ideas, conceptos y soportes técnicos evolucionados en las etapas previas y necesarias para componer un proyecto de arquitectura. El proyecto implica un meticuloso y coherente desarrollo de la documentación requerida para materializar constructivamente un diseño arquitectónico, bajo la forma de plantas de localización, plantas generales, cortes y secciones, fachadas, cuadros detallados de áreas y anexos tridimensionales complementarios. La fase de proyecto conlleva una definición pormenorizada de los elementos y procesos del edificio, en particular las que hacen relación con sus componentes arquitectónicos, constructivos, técnicos y estructurales. En esta etapa, se desarrollan en firme y en detalle los proyectos técnicos complementarios bajo la supervisión del arquitecto. El proyecto arquitectónico y el ulterior desarrollo de planos de detalles constructivos, se constituyen en una misma unidad documental, tanto en términos de su estricta coherencia como en el sentido de su necesaria complementación.

Rancho: Zona de cocina destinada para la preparación de alimentos de los internos la cual está dotada con los elementos necesarios y básicos para su funcionamiento (estufas, congeladores, menaje, bodega de almacenamiento, depósitos, cuartos fríos etc.).

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.

Responsabilidad: Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

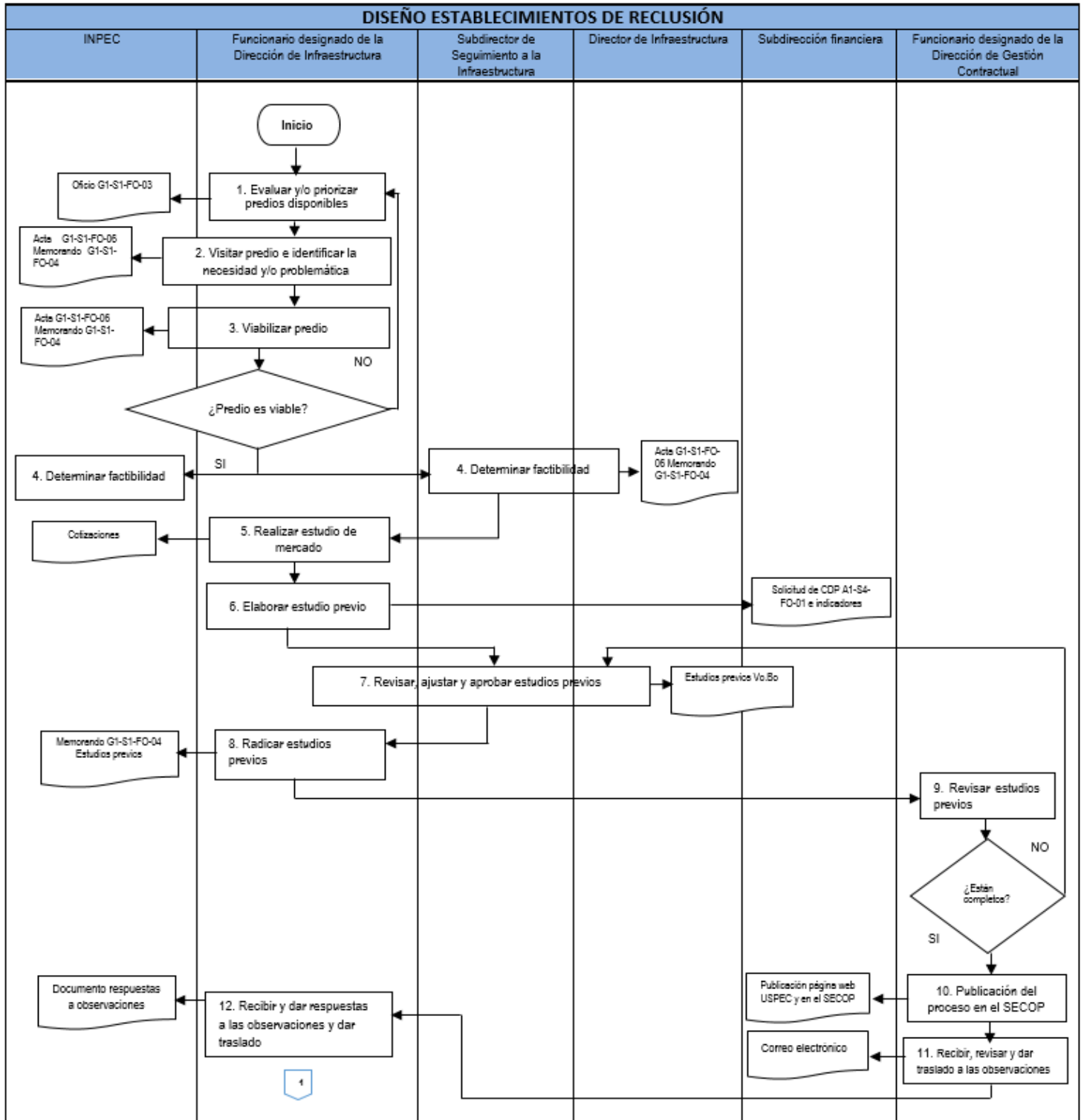
Revisión. Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión; para alcanzar unos objetivos establecidos.

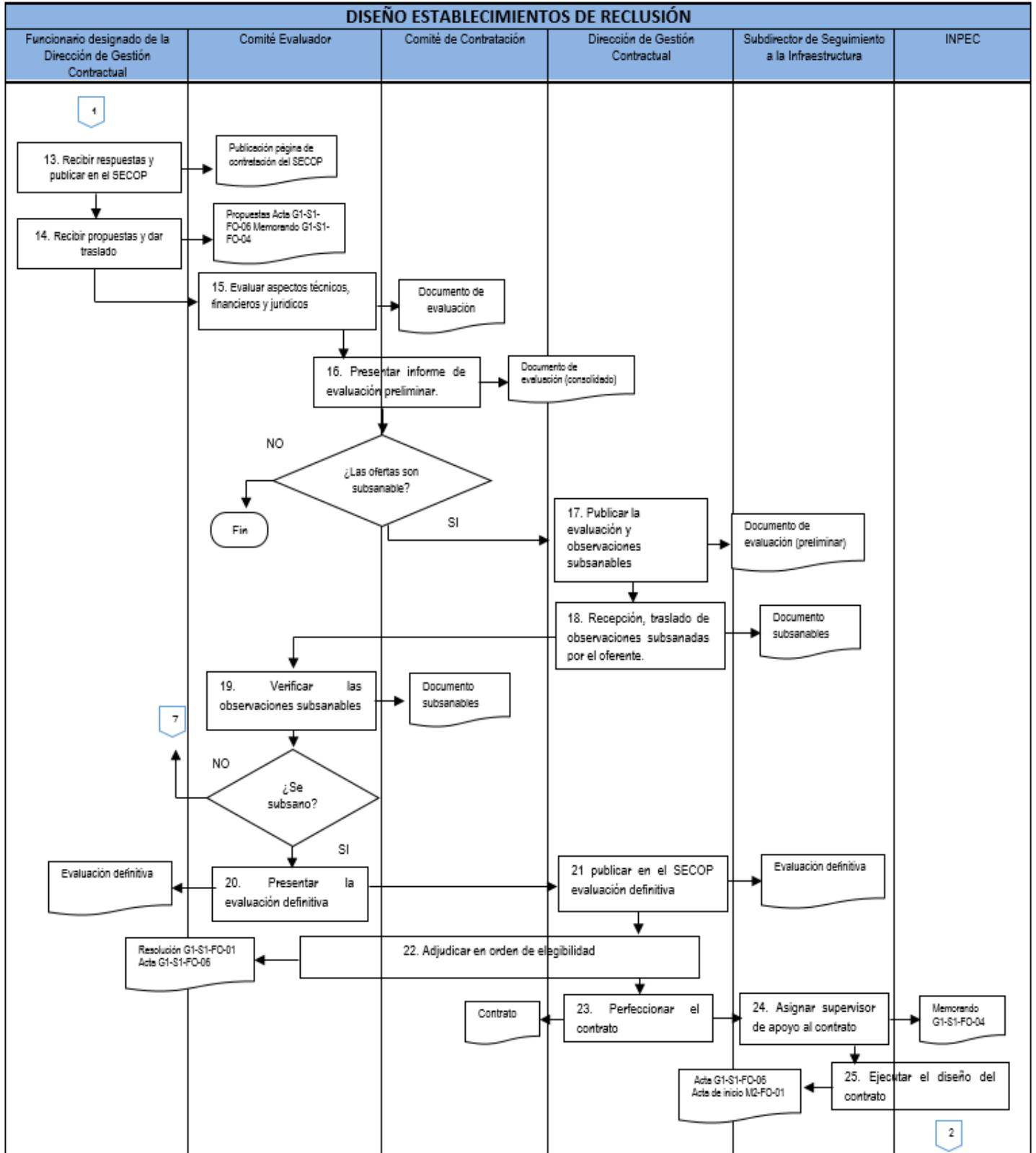
Sanidad: Espacio de atención en salud a los internos, el cuál debe cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de Protección Social en el documento Guías Teóricas para Unidades de Sanidad en Establecimientos de Reclusión Programas Médicos Arquitectónicos.

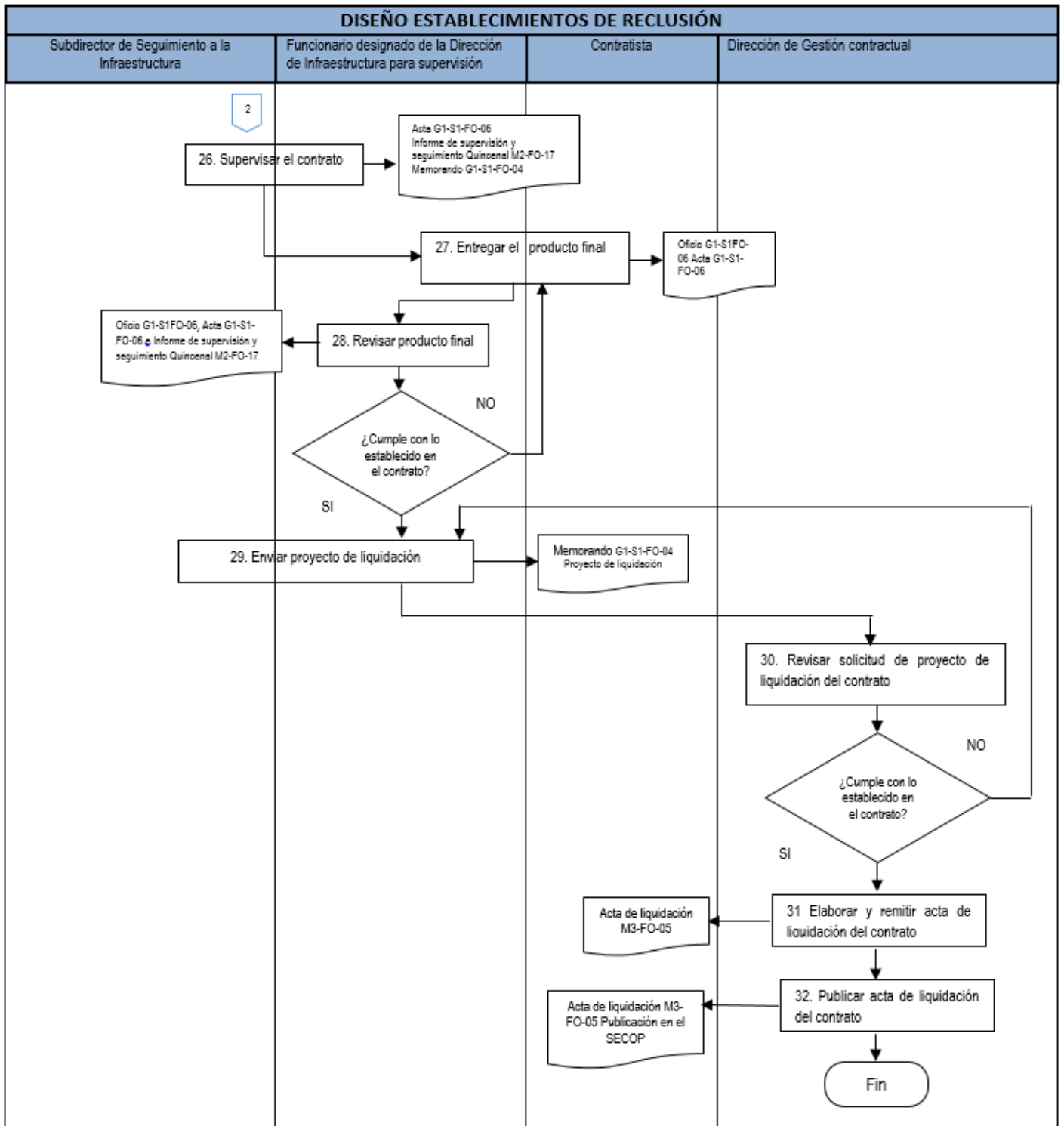
Sistema Penitenciario: Organización mediada por normas para la administración de la pena. Está integrada, por partes, a un todo y cuenta con un cuerpo de doctrina.


UTE: Unidad de tratamiento especial.

7. FLUJograma:









| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

8. DESCRIPTIVO DEL PROCEDIMIENTO:


| N° | Responsable | Registros | D | Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. |
|----|---|---|---|---|
| 1 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | Oficio G1-S1-FO-03 | D | <p>EVALUAR Y/O PRIORIZAR PREDIOS DISPONIBLES</p> <p>Se evalúan dos posibilidades para el desarrollo de los proyectos ya sea por ofrecimiento de predio por los entes territoriales para cesión al INPEC o de la lista de priorización de predios establecida, manifestada y suministrada por el INPEC.</p> |
| 2 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura INPEC | Acta G1-S1-FO-06 Memorando G1-S1-FO-04 | D | <p>VISITAR PREDIO E IDENTIFICAR LA NECESIDAD Y/O PROBLEMÁTICA</p> <p>Se visita el predio para evaluar sus condiciones físicas, socioculturales, disponibilidad de servicios, normatividad, entre otras. Esta visita se hace en compañía del INPEC para verificar las condiciones de seguridad del predio.</p> <p>Se desarrolla un estudio pormenorizado del Sistema Penitenciario y Carcelario (en materia de infraestructura) soportado en el análisis de la demanda física, operativa, legal, administrativa y financiera de las partes interesadas.</p> |
| 3 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura INPEC | Acta G1-S1-FO-06 Memorando G1-S1-FO-04 | D | <p>VIABILIZAR PREDIO</p> <p>Se determina si el predio cuenta con las condiciones adecuadas para la realización de un proyecto, desde el punto de vista técnico y de seguridad.</p> <p>¿El predio es viable?</p> <p>SI: Continúa con la actividad 4</p> <p>NO: Retorna a la actividad 1</p> |
| 4 | Director de Infraestructura | Memorando G1-S1-FO-04 | D | <p>DETERMINAR FACTIBILIDAD</p> |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |


| N° | Responsable | Registros | D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. | |
|----|---|---|--|--|
| | Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura INPEC | Oficio G1-S1-FO-03 | C1 | Soportado en la identificación de la necesidad y/o problemática, se tiene en cuenta la viabilidad del predio para trabajar en la creación del proyecto y sus áreas de interés, definiendo el tipo de proyecto tiempo de ejecución, costos, personas involucradas y beneficiario(s), disponibilidad, caracterización entre otras actividades a desarrollar. |
| 5 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | Cotizaciones | D | REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO Se solicitan cotizaciones y se efectúa el análisis de precios para obtener un valor promedio del costo del diseño. |
| 6 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | Solicitud CDP A1-S4-FO-01 e indicadores financieros | D | ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS Se elaboran estudios previos con la consolidación de los apartes Técnicos, Legales y Financieros con sus respectivos soportes. Se solicita al área financiera la expedición de CDP que soporte la contratación y la definición de los indicadores financieros. |
| 7 | Director de Infraestructura | Estudios Previos con Vo.Bo. | D | REVISAR Y AJUSTAR ESTUDIOS PREVIOS Se revisa y ajusta que los estudios previos cumplan con los requisitos técnicos para adelantar su respectivo trámite. |
| | Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | | C2 | |
| 8 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | Memorando G1-S1-FO-04 Estudios Previos | D | RADICAR ESTUDIOS PREVIOS Se radican los estudios previos a la Dirección de Gestión Contractual. |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |


| N° | Responsable | Registros | D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. | |
|----|--|---|--|--|
| 9 | Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual | Estudios Previos | D | REVISAR ESTUDIOS PREVIOS Se realiza la revisión de los estudios previos, así como a las consideraciones y/o modificaciones de los apartes Técnicos, Financieros y Legales. ¿Están completos los estudios? SI: Continúa con la actividad 10 NO: Retorna a la actividad 7 |
| 10 | Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual | Publicación en la página web de la USPEC y en la página de contratación del SECOP | D | PUBLICAR PROCESO EN EL SECOP Se realiza la publicación del proceso en el Portal de Contratación del SECOP. |
| | | | C3 | |
| 11 | Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual | Correo electrónico | D | RECIBIR, REVISAR Y DAR TRASLADO A LAS OBSERVACIONES Se reciben las observaciones y se remiten al funcionario designado del Comité Evaluador. |
| 12 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | Documento respuesta observaciones | D | RECIBIR, DAR RESPUESTA Y TRASLADO A LAS OBSERVACIONES Se da respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes y se remiten al Comité Evaluador para su respectiva publicación. |
| 13 | Funcionario designado de la Dirección de Gestión Contractual | Publicación en la página de contratación del SECOP | D | RECIBIR RESPUESTA Y PUBLICAR EN EL SECOP Una vez consolidadas las respuestas a las observaciones se publican en el SECOP. |
| 14 | Dirección de Gestión Contractual | Propuestas Acta G1-S1-FO-06 Memorando G1-S1-FO-04 | D | RECIBIR PROPUESTAS Y DAR TRASLADO Se reciben las propuestas presentadas por los oferentes y se distribuyen a la subdirección de seguimiento a la Infraestructura para su respectiva evaluación. |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |


| N° | Responsable | Registros | D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. | |
|----|--|---------------------------------------|--|---|
| 15 | Comité Evaluador | Documento de evaluación | D | EVALUAR ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS Se realiza la evaluación técnica, financiera y jurídica de las ofertas, se consolida la información y se elabora el análisis para la entrega del resultado y presentación. |
| 16 | Comité Evaluador Comité de Contratación | Documento de evaluación (consolidado) | D | PRESENTAR INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR Se presenta el informe de evaluación preliminar con las observaciones ¿Las ofertas son subsanables? SI: continua con la actividad 17 NO: Fin |
| 17 | Funcionario designado de La Dirección de Gestión Contractual | Documento de evaluación (Preliminar) | D | PUBLICAR LA EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES SUBSANABLES EN EL SECOP Se publican los resultados de la evaluación preliminar y las observaciones no ponderables del proceso a ser subsanadas por el oferente. |
| 18 | Funcionario designado de La Dirección de Gestión Contractual | Documentos subsanables | D | RECEPCIONAR LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS POR EL OFERENTE Se reciben documentos aportados por el oferente para subsanar. |
| 19 | Comité evaluador | Documentos subsanables | D | VERIFICAR LAS OBSERVACIONES SUBSANABLES Se revisan y se verifican los documentos aportados por el oferente. ¿Se subsanó? SI: Continúa con la actividad 20 NO: Retorna a la actividad 7 |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |


| N° | Responsable | Registros | D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. | |
|----|--|---|--|---|
| 20 | Comité Evaluador Comité de Contratación | Evaluación definitiva | D | PRESENTAR LA EVALUACIÓN DEFINITIVA Se realiza la evaluación definitiva teniendo en cuenta los documentos aportados por el oferente para subsanar las observaciones no ponderables, la evaluación contiene el listado de hábil y no hábil. |
| 21 | Dirección de Gestión Contractual | Evaluación definitiva | D | PUBLICAR EN SECOP EVALUACION DEFINITIVA Se realiza la publicación de la evaluación definitiva en el Portal de Contratación. |
| 22 | Comité Evaluador Comité de Contratación Dirección de Gestión Contractual | Resolución G1-S1-FO-01 Acta G1-S1-FO-06 | D | ADJUDICAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD Se desarrolla la audiencia de adjudicación. Una vez adjudicado el proceso mediante resolución, se realiza la apertura del sobre económico de la propuesta escogida en el primer lugar. |
| 23 | Dirección de Gestión Contractual | Contrato | D | PERFECCIONAR EL CONTRATO Se perfecciona el contrato mediante la suscripción del mismo, las pólizas aportadas por el contratista y su respectiva aprobación y solicitud del registro presupuestal RP. Se remite copia del contrato legalizado a la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura para que se proceda con la ejecución. |
| 24 | Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura | Memorando G1-S1-FO-04 | D | ASIGNAR SUPERVISOR DE APOYO AL CONTRATO Se asigna el supervisor de apoyo al contrato |
| 25 | Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura INPEC | Acta G1-S1-FO-06 Acta de Inicio M2-FO-01 | D | EJECUTAR EL DISEÑO DEL CONTRATO Se inicia la ejecución del contrato con la entrega oficial del predio para el desarrollo de actividades de diseño y validación de: documentos, procedimientos, metodología, cronograma, equipo de trabajo, tiempos de |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |


| N° | Responsable | Registros | D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. | |
|----|---|---|--|---|
| | | | C4 | <p>ejecución y acuerdos preliminares (fases) establecidos por el Contratante y Contratista.</p> <p>Se elabora el acta de inicio del contrato</p> |
| 26 | <p>Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión</p> <p>Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura</p> | <p>Acta G1-S1-FO-06</p> <p>Informe de supervisión y seguimiento Quincenal M2-FO-17</p> <p>Memorando G1-S1-FO-04</p> | <p>D</p> | <p>SUPERVISAR EL CONTRATO</p> <p>Se realiza seguimiento a las actividades propias de la consultoría y parámetros técnicos consignados en:</p> <p>✓ Manual de Construcción de Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios.</p> <p>Seguimiento a los cortes y compromisos presupuestales originalmente pactados. Trámite de pago sujeto a entregas parciales de productos o hitos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema básico - Anteproyecto Arquitectónico - Proyecto Arquitectónico <p>En el comité de seguimiento el INPEC aporta su experiencia en la parte operativa y de seguridad para posterior aval del proyecto.</p> <p>Seguimiento a la gestión de permisos y/o licencias ambientales entre otros que aplique por parte del contratista.</p> |
| 27 | <p>Contratista</p> <p>Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión</p> | <p>Oficio G1-S1-FO-03</p> <p>Acta G1-S1-FO-06</p> | D | <p>ENTREGAR EL PRODUCTO FINAL</p> <p>Se realiza la entrega del producto final diseño arquitectónico, técnico y demás requerimientos de acuerdo a lo especificado en el contrato y en el anexo técnico por parte del contratista.</p> |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

| N° | Responsable | Registros | D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. |
|----|---|---|--|
| 28 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión | Acta G1-S1-FO-06 Informe de supervisión y seguimiento Quincenal M2-FO-17 Oficio G1-S1-FO-03 | <p>D</p> <p>REVISAR PRODUCTO FINAL</p> <p>Se revisa que el producto final entregado por el contratista cumpla con el objeto del contrato, esta revisión se debe realizar de forma cualitativa y cuantitativa para su respectiva aprobación Teniendo en cuenta lo siguiente: Informe de Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja resumen de costo, tiempo, especificaciones y materiales propuestos. ✓ Estudios técnicos generales y detallados con sus fichas y/o planos finales. ✓ Documentos y planos finales arquitectónicos y técnicos. ✓ Especificaciones técnicas de construcción, cálculos, memorias de cantidades de obra, presupuesto preliminar y definitivo. ✓ Registro de la Gestión Documental. ✓ Consolidado de las Actas de Seguimiento, Evaluación y Actualización y/o control de cambios. <p>C6</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Novedades y porcentajes de cumplimiento de cada una de las Fases. ✓ Adicionales y acuerdos de corte presupuestal (si aplica). ✓ Manuales de Operación y Funcionamiento. ✓ Programación de Obra y Propuesta de Estrategias constructivas ✓ Plan de Manejo Ambiental y Social ✓ Garantías de Funcionalidad y Aplicabilidad del Diseño. <p>Y demás productos solicitados en el anexo técnico</p> <p>¿Cumple con lo establecido en el contrato?</p> <p>SI: Continúa con la actividad 29</p> <p>NO: Retorna actividad 27</p> |


| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

| N° | Responsable | Registros | D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control. | |
|----|---|---|--|--|
| 29 | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura | Memorando G1-S1-FO-04 Proyecto de liquidación | D | ENVIAR PROYECTO DE LIQUIDACIÓN Se recopilan los documentos necesarios para la liquidación y se realiza la solicitud de la misma. |
| 30 | Dirección de Gestión contractual | N.A | D | REVISAR PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Se revisa el proyecto de liquidación con los soportes para dar el trámite correspondiente. ¿Cumple con lo establecido en el contrato? SI: Continúa con la actividad 31 NO: Retorna a la actividad 28 |
| 31 | Dirección de Gestión contractual | Acta de liquidación de contrato M3-FO-05 | D | ELABORAR Y REMITIR ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO Se elabora el acta de liquidación con los soportes suministrados por la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura y se remitirlo a la Dirección General para la firma del acta de liquidación del contrato. |
| 32 | Dirección de Gestión contractual | Acta Liquidación de contrato M3-FO-05 Publicación en la página de contratación SECOP | D | PUBLICAR ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO Publicación del Acta de Liquidación del contrato en el SECOP. |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

9. PUNTOS DE CONTROL:

| Punto de Control | Responsable | Registro |
|---|--|---|
| C1: Validar la factibilidad del proyecto que responda a las necesidades y/o problemáticas | Dirección de Infraestructura Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura INPEC | Oficio G1-S1-FO-03 Memorando G1-S1-FO-04 |
| C2: Verificar el ajuste de los estudios previos para remitir a la Dirección de Gestión Contractual | Dirección de Infraestructura Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | Estudios previos con Vo.Bo. |
| C3: Verificar la publicación que realiza la Dirección de Gestión Contractual para que ésta sea acorde a los requisitos solicitados y establecidos. | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura | Publicación en la página web de la USPEC y en la página de contratación del SECOP |
| C4: Validar que la programación definida para el proyecto cumpla con los requisitos establecidos. | Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura | Acta G1-S1-FO-06 Acta de Inicio M2-FO-01 |
| C5: Realizar seguimiento puntual a los cortes de diseño programados mediante cronograma y avance de ejecución del objeto contractual | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión | Acta G1-S1-FO-06 Informe de supervisión y seguimiento Quincenal M2-FO-17 Memorando G1-S1-FO-04 |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | DISEÑO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN | Código: M2-PR-02 |
| | | Versión: 01 |
| | | Vigencia: 09/02/2016 |

| | | |
|---|---|--|
| | | Lista de chequeo para pago M4-S1-FO-06 |
| C6: Validar que el producto final este acorde a lo solicitado en el contrato, anexo técnico y a las especificaciones planteadas durante la ejecución de los diseños. | Funcionario designado de la Dirección de Infraestructura para supervisión | Acta G1-S1-FO-06 Informe de supervisión y seguimiento Quincenal M2-FO-17 Oficio G1-S1-FO-03 |

RESUMEN DE CAMBIOS:

| Versión | Fecha | Numerales | Descripción de la modificación |
|---------|------------|-----------|--------------------------------|
| 01 | 09/02/2016 | Todos | Se crea el documento |

| RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD | | |
|--|---|--|
| Elaboró / Actualizó: | Revisó: | Aprobó: |
| Firma: Original Firmado | | |
| Firma: Original Firmado | Firma: Original Firmado | Firma: Original Firmado |
| Nombre: María Olga Acosta | Nombre: Gabriel Amado Pardo | Nombre: Willman René Garzón Ramírez |
| Nombre: Ivonne Machado | | |
| Cargo: Profesional Especializada | Cargo: Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura | Cargo: Director (e) de Infraestructura |
| Cargo: Profesional Universitaria | | |
| Dependencia: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura | Dependencia: Dirección de Infraestructura | Dependencia: Dirección de Infraestructura |